

Gonzalez, Don Prudencio Goler y Roby y
Don Fulgencio Meseguer Illan.

Se hizo mérito de que la presente se-
sion tiene por objeto dar cuenta de los asun-
tos señalados para la del veinte y cuatro
del actual, que no pudo celebrarse por fal-
ta de asistencia de Señores Concejales, y de
que en ésta podía hacerse válidamente, sea
cualquieras el número de los que asistans,
segun dispone el artículo ciento cuatro de
la Ley.

Leida el acta de la anterior, y encontrán-
dola conforme el Ayuntamiento, fué aproba-
da en votacion unanime.

Verificose la lectura de los Boletines oficia-
les correspondientes á los dias del veinte al
veinte y cinco del que cursa, ambos inclusive, que-
dando enterado el Ayuntamiento de las dis-
posiciones que contienen, y en particular del
señalamiento de los dias en que deben compare-
cer ante la Comision provincial los inte-
resados en el Recuplazo del corriente año y
los demas comprendidos en los primero y se-
gundo de mil ochocientos ochenta y cinco, mil
ochocientos ochenta y seis y mil ochocientos
ochenta y siete, para los efectos de la revisi-
on de sus excepciones, que aparece en circu-
lar inserta en el del dia veinte y dos.

Se dió cuenta del siguiente dictamen:

Enterada la primera Comision por
mandato de la comunicacion del Señor Gobernador Civil, sobre débitos por contingentes

Boletines
oficiales
y el señala-
mto. de dias en
q.^o deben com-
parecer ante
la Com. P. los
interesados en
el Recuplazo.

Se acuerda
la contestacion
que debe darse
al Sr. Gob.
sobre débitos
por contingentes.